



MUNICIPALIDAD DE UBAJAY

Caraguatá 147

Telefax: (0345) 4905090 - 4905025

(3287) Ubajay - Colón - Entre Ríos

E-mail: hcdmuniubajay@hotmail.com.ar

RESOLUCIÓN Nº 01/2020.-

UBAJAY, 08/06/2020.-

VISTO: El pedido ingresado por Nota Mesa de Entradas Nº 1480, y la trascendental labor durante 25 años desde su inicio hasta la fecha (27 de setiembre de 1.995 al 27 de setiembre de 2020), de FASCES FM y como único medio radial de la localidad de Ubajay; y,

CONSIDERANDO: Que existe en el libro de ingreso del Diario "El Entre Ríos", archivo de la entrevista realizada el día 27 de setiembre de 1.995, por la corresponsal de Ubajay Felisa Medina, al Sr Cristian Ferré director del Medio Radial FASCES FM, en su primer emisión al aire.-

Que la misma, a través de distintos programas, entrevistas, información a nivel personal y estatal, ha logrado ocupar un espacio muy importante en cada hogar de este pueblo y su zona aledaña de influencias.-

Que se ha logrado crear expresiones culturales y sociales en general sin limitación alguna, con hechos relevantes a través de entrevistas gravadas, llegando a formar parte fundamental de los documentos testimoniales de la historia de Ubajay.-

Que se encuentra abierta a distintas instituciones locales como a particulares en cualquier necesidad para exposiciones, expresiones, debates, etc.-

Que a través de ella, se ha logrado un innumerable aporte a la comunidad como también a personas con necesidades básicas y urgentes, logrando una excelente concientización educativa, cultural, ambiental, municipal, religiosa, para todos los niveles sociales de la toda la audiencia.-

Que a través del gran equipo radial existente se logra acompañar, informar, comunicar; prestando un verdadero servicio social para con la comunidad de Ubajay.-

Que si bien es un emprendimiento privado, permite la participación de expositores de todas las ramas culturales, religiosas, deportivas, políticas y demás, en forma igualitaria.-

Que a raíz de distintos spot, entrevistas, lecturas de información radial, que se transmiten a la sociedad, se logra la prestación de un servicio formativo, informativo y de entretenimiento.-

Que como representantes de la comunidad de Ubajay, es nuestra voluntad reconocer y destacar este tipo de emprendimiento, logrando 25 años de transmisión continua y consecutiva en el aire.-

POR ELLO, EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE UBAJAY SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN:

Art. 1º: Declárese de **INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL** al único medio radial, "FASCES FM", de la localidad de Ubajay, en conmemoración de los "25 (veinticinco) años de la primer emisión al aire. (27 de setiembre de 1995 - 27 de setiembre de 2020)".-

Art. 2º: De Forma.-

C. D. U.

Salón de Sesiones

"CARLOS MIGUEL OULLERÍ"